



Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de 9 de marzo de 2011

En Córdoba a las 17 horas del miércoles 9 de marzo de 2011, en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación se reúne la Junta de Facultad, convocada en tiempo y forma, bajo la presidencia del decano Francisco Villamandos de la Torre y actuando como secretario Juan María Casado Salinas para tratar el siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación, si procede, de Actas anteriores.**
2. **Informe del Equipo Decanal.**
3. **Elecciones de las Comisiones de Junta de Facultad.**
4. **Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Centro (creación de la Comisión de Asuntos Económicos).**
5. **Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Prácticum sobre funciones y carga docente del Prácticum 1, 2 y 3 de los Grados de Maestro.**
6. **Aprobación, si procede, de la renovación de los componentes de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado.**
7. **Aprobación, si procede, de cambios en el horario del segundo cuatrimestre 2010/2011.**
8. **Asuntos urgentes o de trámite.**
9. **Ruegos y preguntas.**

Asisten: Agramonte Hernández, Cristóbal. Alvarez Castillo. José Luis. Casado Salinas, Juan María. Extremera Martos, José Máximo. Fernández Cañete, Aldir. Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina. García Escudero, Juan José. Gil Pino, Carmen. Gómez Parra, M^a Elena. González López, Ignacio. Guillén del Castillo, Manuel. Herruzo Cabrera, Javier. Iglesias Valdés-Solís, Margarita. Juan y Rivaya, Francisco. León Huertas, Carlota de. Luengo Almena, Juan Luis. Luján Jiménez, Ana. Luque Salas, Bárbara. Marín Díaz, Verónica. Mariscal Roca, Rafael. Martínez Biedma, M^a Teresa. Molina Rubio, Ana. Moriana Elvira, Juan Antonio. Ortega Ruiz, Rosario. Osuna Rodríguez, Mercedes. Pino Osuna, M^a José. Rabasco Chicón, Violeta. Raya Trenas, Antonio Félix. Rodríguez Hidalgo, Antonio Jesús. Rosal Nadales, María. Rueda Saravia, Arturo. Ruiz Navarro, Antonio. Ruiz Olivares, Rosario. Ruiz Rodríguez, Concepción. Tabernero Urbieto, Carmen. Valverde Fernández, Francisco. Villamandos de la Torre, Francisco.

Justifica su ausencia: Pozo García, Cristina.

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores:

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 8 de febrero de 201 y a propuesta de Antonio Ruiz, aceptada por el secretario, se aprueba también que en las actas futuras figure en el resultado de las votaciones el número de las abstenciones, cuando algún miembro de la Junta así lo solicite.

2. Informe del equipo decanal

Pésames:

A nuestro compañero José Máximo Extremera, por el reciente fallecimiento de su madre

Felicitaciones

A los compañeros y compañeras:

Antonia Ramírez por el nacimiento de su hija

A Manuel Torralbo por el premio recibido sobre igualdad de género

A María Rosal por su reciente acreditación como Profesora Titular de Universidad

A la alumna

Esther Cuadrado por habersele concedido el Primer Premio Nacional en la titulación de Psicopedagogía

NOTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Se han aprobado una serie de acciones concretas para el ahorro económico y energético a poner en marcha por los órganos centrales de la Universidad y con la pretensión de que el ejemplo cunda en el resto de la UCO.

Esperamos contar en breve con el texto para poderlo trasladar a la Junta de Facultad.

En otro orden de cosas. El consejo de gobierno aprobó la oferta de plazas para alumnos de nuevo ingreso el curso próximo. En nuestro caso, la oferta aprobada es la misma que la del año anterior por lo tanto, esto supone que no se aprobó nuestra solicitud de reducir el número para conseguir grupos de 60 alumnos nominales.

ACUERDOS ANDALUCES SOBRE EL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DESDE LAS DIPLOMATURAS

Se recogen a continuación los acuerdos adoptados en la reunión tenida al efecto en Granada el pasado día 17 de febrero.

Se recuerda que el CAU hizo el encargo de que el conjunto de las Facultades de Educación propusieran propuestas de acuerdos sobre este tema. La idea sería poner en marcha cuanto antes este curso para salir al paso de la oferta de las universidades privadas.

INFANTIL

- CRITERIOS GENERALES:
 - o 30 créditos de entre los módulos básicos y didácticos disciplinares
 - o 6 créditos Trabajo fin de grado
 - o Nivel B1 de lengua extranjera
 - o Adaptación:
 - título de Maestro de educación infantil al de grado de infantil
- ACUERDOS:
 - o Básicos: 24 créditos de los siguientes módulos
 - Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo 6 cr.
 - Tutoría y Orientación 6 cr.
 - Infancia, salud y alimentación 6 cr.
 - Observación sistemática 6 cr.
 - o Disciplinares: 6 créditos del módulo
 - Aprendizaje de las lenguas y Lectoescritura

PRIMARIA

ACUERDOS:

- o MAESTRO DE PRIMARIA AL GRADO DE PRIMARIA CON MENCIÓN: Tendrá que cursar los créditos de la mención correspondiente.
- o MAESTRO DE PRIMARIA AL GRADO DE PRIMARIA : Cursará los 30 créditos de entre las optativas ofertadas en el grado
- o MAESTRO ESPECIALISTA A GRADO DE PRIMARIA : Tendrá que cursar 30 créditos (5 materias de 6 créditos) de entre las materias didáctico disciplinares
 - Se ofertarán 8 asignaturas de las cuales 4 serán obligatorias (Enseñanza y aprendizaje de: Las matemáticas, de la lengua, de las Ciencias experimentales y de las Ciencias sociales) y 1 asignatura a elegir de entre Enseñanza y aprendizaje de : La lengua Extranjera, la música, las artes visuales y plástica y la educación física
 - Saldrá con la mención correspondiente a la diplomatura de origen
- o Titulaciones Planes 1971-77
 - Las especialidades del título de educación de este plan de estudios se equiparan a las actuales diplomaturas:
 - E. física ----- Maestro E. Física
 - Preescolar ----- Maestro E. Infantil
 - Ciencias
 - Humanidades ----- Maestro de E. Primaria
 - L. Extranjera ----- maestro de L. Extranjera

- Experiencia Profesional:
 - Se reconocerán 2 años naturales de experiencia profesional con grado de maestro.
 - Se adaptarán teniendo en cuenta el título original no la titulación en la que tenga la experiencia profesional
 - Si se reconoce la experiencia profesional en otra titulación (infantil o primaria)
- Trabajo fin de Grado:
 - No hay aun regulación alguna ¿cómo abordarlo?.....

REUNIÓN ANDALUZA SOBRE PRESENCIALIDAD/EXPERIMENTALIDAD

En la misma fecha, pero en sesión de tarde, se celebró una reunión específica para la puesta en común de los datos sobre presencialidad y experimentalidad de las diferentes universidades andaluzas.

En cuanto a la presencialidad se constató que existen diferencias entre las universidades. Unas (como Cádiz) ha optado por el 30 % de presencialidad otras (como Córdoba) por el 40%. Esto conlleva a que, por ejemplo, en una asignatura de 6 créditos los alumnos reciben en Cádiz dos sesiones teóricas a la semana y en Córdoba 3. En cuanto a la experimentalidad, su repercusión en los desdobles de prácticas también es diverso, pero la mayoría tienen un desdoble en 3 grupos.

[NOTA: Este tipo de datos hacen que en Cádiz, una asignatura de 6 créditos suponga una carga docente para los departamentos de 7,5 mientras que, en Córdoba, es de 9]

Este diferencial entre unas universidades y otras se traduce luego en otros aspectos, como la posibilidad de dotación de cargos y su reducción docente. [Un ejemplo de esto es que Cádiz, al disponer de más créditos, puede contemplar una reducción docente para la coordinación de los grados de 36 créditos, mientras que Córdoba reconoce 6.

3. Elecciones de las Comisiones de Junta de Facultad.

Se procede a la votación secreta en urna con el fin de cubrir las plazas para las que hay candidaturas presentadas en tiempo y forma en las diversas Comisiones, salvo en el caso de las 7 plazas del profesorado en la Comisión de Docencia, al entender la Junta que algunas candidaturas pudieran no reunir el requisito de tener acreditados, al menos, dos tramos de experiencia docente, decidiéndose en esta caso aplazar la elección hasta realizar una consulta formal aclaratoria al Rectorado

Finalizada la votación se constituyó una mesa voluntaria que realizó el recuento, formada por Concepción Ruiz Rodríguez, Rosario Ruiz Olivares (sustituida parcialmente por Antonio Raya Trenas), Cristóbal Agramonte Hernández(sustituido parcialmente por Aldir Fernández Cañete), que

contó con la asistencia permanente del administrador de la Facultad, Máximo Extremera Martos , arrojando los siguientes resultados:

COMISIÓN DE DOCENCIA:

Profesorado(7):

pendiente consulta.

Alumnado(7), quedan elegidos sin votación los 6 presentados:

Cano López, Ángela.

Cubero Sánchez, Carmen M^a.

Gómez Carmona, Marta.

León Jiménez, Susana.

Martín Marín, Daniel.

Merino Serrano, Dolores.

1 vacante.

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES-

Profesorado(4):

Álvarez Castillo, José Luis: 18 votos.

Llorent García, Vicente: 12.

Ortega Ruiz, Rosario: 13.

Osado Seco, Pilar: 3.

Osuna Rodríguez, Mercedes: 11.

Pino Osuna, María José: 11.

Rosal Nadales, María: 18.

Ruiz Olivares, Rosario: 10.

Alumnado(1):

Cubero Sánchez, Carmen M^a: 7.

Jurado Simón, Daniel: 0.

Tirón Oana-María: 13.

PAS(1):

Medina Rojas, José: 19.

Ortiz Garrido, José María:6.

COMISIÓN DE PRÁCTICUM:

De acuerdo con el Reglamento solo votan los alumnos miembros de Junta de Facultad:

Alumnado(1 de 2º diplomatura Maestro):

Garrido Fernández, Martín: 2.

Gómez Carmona, Marta: 2.

Martín Marín, Daniel: 0.

Merino Serrano, Dolores: 1.

Pozo Cobos, Carla: 4.

Raez Ruiz, Francisco Javier: 1.

Quedan vacantes 3 plazas de alumnado al no haber candidatos de los otros cursos en los que hay Prácticum.

COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO:

Profesorado(6):

Amores Morales, Mª Dolores: 7.

Blanco Ruiz, Mª Soledad: 3.

Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina: 17.

Gil Pino, Carmen: 9.

Herruzo Cabrera, Javier: 17.

De León Huertas, Carlota: 5.

Luengo Almena, Juan Luis: 10.

Luque Salas, Bárbara: 7.

Molina Rubio, Ana: 18.

Moriana Elvira, Juan Antonio: 5.

Ortega Ruiz, Rosario: 19.

Romera Félix, Eva: 2.

Tabernero Urbieto, Carmen: 5.

Valverde Fernández, Francisco: 10.

Alumnado(2), quedan elegidos sin votación los dos presentados:

Márquez Vacas, Álvaro.

Pozo García, Cristina.

PAS(1):

Vacante al no haber candidaturas.

COMISIÓN DE BIBLIOTECA:

Profesorado(3):

Brotóns Ruiz, Luis Rafael: 2.

Castro de Castro, Carmen: 15.

Domínguez Escribano, Marta: 19.

Fernández Ariza, Carmen: 13.

García Escudero, Juan José: 10.

Ramírez García, Antonio: 4.

Rosal Nadales, María: 8.

Alumnado(1): Vacante al no haber candidaturas.

COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Profesorado(4):

García Ruz, José Luis: 13.

Gutiérrez Arenas, Pilar: 17.

Marín Díaz, Verónica: 23.

Rueda Saravia, Arturo: 29.

Segovia Aguilar, Blas: 19.

Alumnado(2), quedan elegidos sin votación los dos presentados.

Garrido Fernández, Martín.

Raez Ruiz, Francisco Javier.

COMISIÓN SERVICIOS MÚLTIPLES:

Al haber menos candidaturas que plazas, quedan elegidos sin votación los siguientes:

Profesorado(4):

González Alfaya, Elena.

Muñoz Gonzáles, Juan Manuel.

Rueda Saravia, Arturo.

1 vacante.

Alumnado(2):

2 vacantes.

Pas(2):

Ortiz Garrido, José María.

Ruiz Rodríguez, Concepción.

COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EDIFICIO:

Profesorado (4):

Juan y Rivaya, Francisco: 19 .

López González, María: 11 .

Luengo Almena, Juan Luis: 26 .

Olivares García, Ángeles: 22 .

Rueda Saravia, Arturo: 12 .

Valverde Fernández, Francisco: 13

Alumnado(2):

2 vacantes al no haber candidaturas.

PAS(4):

Extremera Martos, José Máximo.(secretaría)

León Expósito, Antonio.(mantenimiento)

Ruiz Rodríguez, Concepción. (conserjería)

Los 3 elegidos sin votación por ser candidatos únicos de su área.

Ortiz Garrido, José María: 6. (informática y audiov.)

Sierra Murgado, Manuel: 18.(informática y audiov.)

COMISIÓN DE CONVALIDACIONES:

Profesorado(1):

Manzanares Gavilán, Mercedes: 26.

Serrano Rodríguez, Rocío: 8.

Alumnado(1).

vacante.

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES:

Profesorado:

Amor Almedina, María Isabel: 22.

García Escudero, Juan José: 14 (antigüedad).

Llorent García, Vicente: 20.

Luján Jiménez, Ana: 20.

Montávez Martín, Mar: 26.

Peragón López, Clara Eugenia: 14.

Alumnado(3), quedan elegidos sin votación las dos candidaturas presentadas:

Pozo García, Cristina.

Jurado Simón, Daniel.

1 vacante.

Pas(1), queda elegido sin votación:

Ortiz Garrido, José María.

Terminado el escrutinio por asentimiento se adoptó el siguiente:

ACUERDO 7/2011 JFCE 110309 SOBRE RESULTADOS ELECCIONES A LAS COMISIONES DE JUNTA DE FACULTAD:

Elegir a los siguientes candidatos, tras las votaciones realizadas en la sesión, para las distintas Comisiones:

COMISIÓN DE DOCENCIA:

La elección de los profesores se aplazó hasta disponer de la interpretación legal del alcance del requisito de tener dos tramos de experiencia docente reconocida, exigido para ser candidato.

Alumnado:

Cano López, Ángela.

Cubero Sánchez, Carmen M^a.

Gómez Carmona, Marta.

León Jiménez, Susana.

Martín Marín, Daniel.

Merino Serrano, Dolores.

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES:

Profesorado:

Álvarez Castillo, José Luis.

Llorent García, Vicente.

Ortega Ruiz, Rosario.

Rosal Nadales, María

Alumnado:

Tirón Oana-María.

PAS:

Medina Rojas, José.

COMISIÓN DE PRÁCTICUM:

Resultó elegida la alumna de segundo de la diplomatura de Magisterio.

Pozo Cobos, Carla

COMISIÓN PLANES DE ESTUDIO:

Profesorado:

Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina.

Herruzo Cabrera, Javier.

Luengo Almena, Juan Luis.

Molina Rubio, Ana.

Ortega Ruiz, Rosario.

Valverde Fernández, Francisco.

Alumnado:

Márquez Vacas, Álvaro.

Pozo García, Cristina.

COMISIÓN DE BIBLIOTECA:

Profesorado:

Castro De Castro, Carmen.
Domínguez Escribano, Marta.
Fernández Ariza, Carmen.

COMISIÓN SERVICIOS MÚLTIPLES:

Profesorado:

González Alfaya, Elena.
Muñoz Gonzáles, Juan Manuel.
Rueda Saravia, Arturo.

Pas:

Ortiz Garrido, José María.
Ruiz Rodríguez, Concepción.

COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EDIFICIO:

Profesorado:

Juan y Rivaya, Francisco.
Luengo Almena, Juan Luis.
Olivares García, Ángeles.
Valverde Fernández, Francisco.

Pas:

Extremera Martos, José Máximo.
León Expósito, Antonio.
Ruiz Rodríguez, Concepción.
Sierra Murgado, Manuel.

COMISIÓN DE CONVALIDACIONES:

Manzanares Gavilán, Mercedes.

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES:

Profesorado:

Amor Almedina, María Isabel.
García Escudero, Juan José.
Llorent García, Vicente.
Luján Jiménez, Ana.
Montávez Martín, Mar.

Alumnado:

Pozo García, Cristina.
Jurado Simón, Daniel.

Pas:

Ortiz Garrido, José María.

COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Profesorado:

Gutiérrez Arenas, M^aPilar.
Marín Díaz, Verónica.
Rueda Saravia, Arturo.
Segovia Aguilar, Blas.

Alumnado:

Garrido Fernández, Martín.
Raez Ruiz, Francisco Javier.

Asimismo se acordó convocar de nuevo al alumnado para que pueda presentar candidaturas para cubrir las 10 vacantes reservadas al alumnado que han resultado en varias Comisiones.

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Centro (creación de la Comisión de Asuntos Económicos).

El secretario explica la propuesta que figura como anexo 1.

Bárbara Luque solicita que en la composición de la comisión figuren expresamente los dos géneros lo que fue aceptado y finalmente por asentimiento se adopta el siguiente:

ACUERDO 8/2011 JFCE 110309 SOBRE CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS:

Aprobar la creación de dicha Comisión mediante la inclusión del siguiente párrafo en el artículo 26 del Reglamento de la Facultad:

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS:

Estará presidida por el/la Decano/a o Vicedecano/a en quién delegue y compuesta por el/la Secretario/a, el/la Administrador/a de la Facultad y por 3 profesores/as, 1 alumno/a y 1 PAS elegidos/as por Junta de Facultad de entre sus miembros. La función de esta Comisión es estudiar y formular propuestas a la Junta de Facultad en relación con sus competencias en materia económica.

Este acuerdo será remitido a Consejo de Gobierno de la UCO para su aprobación.

5.-Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Prácticum sobre funciones y carga docente del Prácticum 1, 2 y 3 de los Grados de Maestro.

El vicedecano de Prácticum y Cultura explica la propuesta de la Comisión de Prácticum que figura en el documento que se adjunta al acta como anexo 2 y en su intervención agradece a los Dptos de Educación y Psicología que asuman transitoriamente el Prácticum 1 de los Grados el próximo curso y a la Comisión su trabajo.

Intervienen Juan Luis Luengo, Fco. Juan, Ana Molina y Rosario Ortega.

Finalmente y tras agradecer el trabajo de los Departamentos y de la Comisión de Prácticum, propone y se adopta por asentimiento el siguiente:

ACUERDO 9/2011 JFCE 110309 SOBRE FUNCIONES Y CARGA DOCENTE DEL PRÁCTICUM 1, 2 Y 3 DE LOS GRADOS DE MAESTRO:

Aprobar la propuesta de la Comisión de Prácticum que figura en el anexo 2 y que será remitido a todos por el servicio de informática.

Este acuerdo será también remitido a Consejo de Gobierno de la UCO para su aprobación.

6.- Aprobación, si procede, de la renovación de los componentes de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado.

El vicedecano de Planes de Estudio explica el procedimiento a seguir, que fue aprobado por Junta de Facultad el 5 de noviembre de 2008 y la conveniencia de proceder a la renovación de las Unidades de Garantía de Calidad, una vez puestos en marcha los Grados de Educación Infantil y Primaria. El decano propone y por asentimiento se adopta el siguiente:

ACUERDO 10/2011 JFCE 110309 SOBRE LA RENOVACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS UNIDADES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO:
Aprobar dicha renovación con el calendario que figura en el anexo 3 y que se iniciará con la presentación de candidaturas en la Secretaría de la Facultad entre el 28 y el 31 de marzo.

7.- Aprobación, si procede, de cambios en el horario del segundo cuatrimestre 2010/2011.

La vicedecana de Coordinación Académica propone los siguientes cambios y se aprueba por asentimiento el siguiente:

ACUERDO 11/2011 JFCE 110309 SOBRE CAMBIOS PARCIALES EN LOS HORARIOS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2010-2011:

Aprobar los siguientes cambios, cuyas circunstancias se indican:

1.- El Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales ha decidido suprimir la asignatura Didáctica de la Historia del Arte (LC) porque la docente que se encargaba de ella (Profa. Sequeiros) está de baja y el Dpto. no puede hacerse cargo de ella. Hay sólo 4 alumnos matriculados a los que se ha pedido que se cambien de asignatura. Se ha informado a Secretaría de que se dé de baja a la asignatura.

2.- Petición del alumnado de 3º de EF (Diplomatura de Maestro) solicitan el cambio de AFO II del viernes, de 14 a 15 horas, pasaría a impartirse los miércoles, de 14 a 15 horas en el Pabellón Polideportivo.

3.- Petición de la Profa. Rocío Serrano (Dpto. de Educación) a la que se adjunta firma y escrito del alumnado matriculado en 2º de Educación Física, solicitando cambiar la asignatura Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico a los lunes de 8.30 a 10 y la asignatura Didáctica General los lunes de 10 a 11 horas.

4.- Petición del alumnado de 3º de EF (Diplomatura de Maestro) solicitan el cambio de Idioma Extranjero y su Didáctica (inglés) del viernes, de 12 a 14 horas, pasaría a impartirse los martes, de 9 a 11 horas (en el mismo aula).

5.- Petición del alumnado de 3º de EE (Diplomatura de Maestro) solicitando el cambio de horario de la asignatura Practicum III del viernes, de 13 a 14 horas al miércoles de 14 a 15 horas.

8.- Asuntos urgentes o de trámite.

No hay.

9.- Ruegos y Preguntas

Se informa por parte del Consejo de Estudiantes del acuerdo de todos los grupos de la diplomatura de Maestro que organizan viaje fin de carrera de hacerlo entre el 28 de marzo y el 1 de abril. Intervienen Mercedes Osuna, Ana Luján y Antonio Ruiz recordando que esto no supone ningún reconocimiento oficial.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión aproximadamente a las 20 horas, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Francisco Villamandos de la Torre

Juan María Casado Salinas

Facultad de Ciencias de la Educación



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA FCE
PARA CREAR UNA NUEVA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS.
JUNTA DE FACULTAD DEL 9 DE MARZO DE 2011

A propuesta de José Luis Álvarez aceptada por el Decano, la Junta de Facultad ordinaria celebrada el pasado 8 de febrero acordó: *Estudiar la constitución de una nueva Comisión de Asuntos Económicos que será propuesta en una próxima Junta de Facultad.*

Por encargo del Decano he procedido a estudiar la existencia de dicho órgano en otros centros universitarios:

En la UCO:

Fue creada por el Consejo de Gobierno el 6 de septiembre de 2010 una COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS compuesta por miembros del Consejo de Gobierno :

Presidente: Gerente.

5 profesores.

1 pas.

1 alumno.

4 decanos o directores.

2 directores departamentos.

1 representante del Consejo Social.

1 funcionario del Servicio de Gestión Económica que hará de secretario sin voto.

De sus 13 centros universitarios solo 2 la tienen creada:

ETSI Agrónomos y Montes:

Presidente: Secretario.

2 profesores.

1 pas.

1 alumno.

Escuela Politécnica Superior:

Presidente: Director o Subdirector.

3 profesores.

1 pas.

3 alumnos.

En ambos casos, como en todas las Comisiones se trata de ayudar a la Junta de Centro en el desarrollo de sus funciones, que en este caso y de acuerdo con lo que se dispone en los Estatutos de la UCO es una sola:

"Distribuir los fondos asignados a la Facultad o Escuela y controlar la ejecución del gasto".

Técnicamente el Presupuesto de la UCO es único y lo aprueba el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno que es quién aprueba el Proyecto de Presupuesto, su liquidación y rendición de cuentas.

Estudiadas las Facultades de Ciencias de la Educación de Almería, Málaga , Sevilla y Zaragoza y la de Humanidades y Ciencias de la Educación de Jaén, solo la de Sevilla la tiene creada y su composición es:

Presidente: Decano o Vicedecano.

Secretario.

Administrador.

3 profesores.

1 pas.

3 estudiantes.

La ausencia de esta Comisión en la mayoría de los centros universitarios a mi juicio es debido a las escasas competencias en materia económica que tienen los centros y en consecuencia sus Juntas, en los casos en que funciona aprueba el “presupuesto” aprobado para el centro por el Rectorado y que es el conjunto de partidas finalistas a él asignadas y también la liquidación de las cuentas que el centro ha de presentar al Rectorado. Los demás centros llevan estos temas directamente a la Junta.

En conclusión y con el fin de mejorar la transparencia en todos los asuntos que gestiona la Facultad se propone la creación de dicha Comisión mediante la inclusión del siguiente párrafo en el artículo 26 del Reglamento de la Facultad:

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS:

Estará presidida por el Decano o Vicedecano en quién delegue y compuesta por el Secretario, el Administrador de la Facultad y por 3 profesores, 1 alumno y 1 PAS elegidos por Junta de Facultad de entre sus miembros. La función de esta Comisión es estudiar y formular propuestas a la Junta de Facultad en relación con sus competencias en materia económica.



COMISIÓN DE PRÁCTICUM
Reunión de 2 y 3 de marzo de 2011

Reunida la Comisión de Prácticum a las 11:15 horas del miércoles 2 de marzo de 2011 y continuando la sesión el 3 de marzo de 2011 a las 9:30, atendiendo al documento *Fundamentos Teóricos de Prácticum* (elaborado por la Comisión en Junio de 2010) y a los acuerdos alcanzados en las dos Juntas de Facultad celebradas en 2011 relativos a la proposición de un marco para el desarrollo del Prácticum de los Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria (documentos: *Funciones y Créditos Docentes para Prácticum I*, J. de F. 8/2/2011; y *Propuesta para la concreción de la carga docente para Prácticum I, II y III*, J. de F. 15/2/2011), contemplando el resultado de las negociaciones mantenidas con el Rectorado sobre la carga de créditos docentes en relación al modelo propuesto (último encuentro celebrado en el Rectorado el 25 de Febrero a las 12:30), tras su discusión acuerda y eleva a Junta de Facultad las siguientes propuestas:

- 1) *Documento marco de Prácticum de Grado en Educación Infantil*: Concreción de modelo de Prácticum en el que se explicitan la distribución de créditos ECTS que cursa cada estudiante, organigrama de las figuras docentes y sus funciones, y carga docente en créditos por grupo para Prácticum I, II y III (Documento 1 adjunto).
- 2) *Documento marco de Prácticum de Grado en Educación Primaria*: Concreción de modelo de Prácticum en el que se explicitan la distribución de créditos ECTS que cursa cada estudiante, organigrama de las figuras docentes y sus funciones, y carga docente en créditos por grupo para Prácticum I, II y III (Documento 2 adjunto).
- 3) La aprobación de los dos documentos marco citados en los puntos 1 y 2 supondría la sustitución de los acuerdos vigentes adoptados por Junta de Facultad: *Funciones y Créditos Docentes para Prácticum I*, J. de F. 8/2/2011; y *Propuesta para la concreción de la carga docente para Prácticum I, II y III*, J. de F. 15/2/2011.
- 4) *Asignación de créditos por departamentos para Prácticum I de los Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria para el curso 2011-2012* (Documento 3 adjunto).
- 5) Que las y los tutores de centro del modelo de Prácticum de Diplomatura (profesorado de Facultad) con carga de créditos reconocida para el curso 2011/2012 colaboren durante dicho curso con los Equipos Docentes de Prácticum I facilitando información de los centros educativos a los que tienen acceso por su labor.

Córdoba, 3 de febrero de 2011

Fdo.: Antonio Jesús Rodríguez Hidalgo
Vicedecano de Prácticum y Cultura

Asisten a la reunión el 2/3/2011: Marina Fuentes-Guerra, Manuel Guillén, Juan María Casado, Eva Romera y Antonio Jesús Rodríguez
Invitados asistentes: Antonio Raya, Verónica Marín y Carlota de León
Justifica su ausencia: Ana Molina

Asisten a la continuación de la reunión el 3/3/2011: Marina Fuentes-Guerra, Eva Romera, Ana Molina y Antonio Jesús Rodríguez
Justifica su ausencia: Manuel Guillén y Juan María Casado

PRÁCTICUM DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL – DOCUMENTO MARCO

El modelo está orientado al desarrollo de competencias profesionales del alumnado. Para ello parte de la inmersión en la práctica educativa, del análisis guiado de realidades educativas y se proyecta hacia el diseño e implementación de acciones educativas. Pretende también estimular la transferencia del conocimiento construido por el alumnado en las distintas materias de su titulación para dar respuesta a retos y problemas profesionales reales. Con estos fines el Prácticum se articula en torno a equipos docentes interdisciplinares, uno por cada nivel: Prácticum I, II y III.

1. CRÉDITOS POR ACTIVIDADES DEL ALUMNADO

Prácticum I: 8 Créditos ECTS (57% presenciales y 43% no presenciales): 100 horas de presencialidad obligatoria en los centros de prácticas (25 horas semanales); 14 horas de docencia presencial obligatoria en Facultad*; y 86 horas de trabajo autónomo.

*Docencia presencial obligatoria en Facultad (14 horas):

- Seminario inicial (gran grupo): 3 horas.
- Dos seminarios durante las prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas la 1ª semana y 4 horas la 3ª semana.
- Seminario final (gran grupo): 3 horas.

Prácticum II: 18 Créditos ECTS (51% presenciales y 49% no presenciales): 200 horas de presencialidad obligatoria en los centros de prácticas (25 horas semanales); 28 horas de docencia presencial obligatoria en Facultad*; y 222 horas de trabajo autónomo.

*Docencia presencial obligatoria en Facultad (28 horas):

- Dos seminarios iniciales (gran grupo): 3 horas cada uno.
- Dos seminarios durante el primer periodo de prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas cada uno, entre la 1ª y 3ª semana.
- Un seminario intermedio (gran grupo): 3 horas.
- Dos seminarios durante el segundo periodo de prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas cada uno, entre la 1ª y 3ª semana.
- Seminario final (gran grupo): 3 horas.

Prácticum III: 18 Créditos ECTS (51% presenciales y 49% no presenciales): 200 horas de presencialidad obligatoria en los centros de prácticas (25 horas semanales); 28 horas de docencia presencial obligatoria en Facultad*; y 222 horas de trabajo autónomo.

*Docencia presencial obligatoria en Facultad (28 horas):

- Dos seminarios iniciales (gran grupo): 3 horas cada uno.
- Dos seminarios durante el primer periodo de prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas cada uno, entre la 1ª y 3ª semana.
- Un seminario intermedio (gran grupo): 3 horas.
- Dos seminarios durante el segundo periodo de prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas cada uno, entre la 1ª y 3ª semana.
- Seminario final (gran grupo): 3 horas.

2. ORGANIGRAMA (ver esquema, anexo I)

Cada equipo docente se compone de todas y todos los tutores académicos y el coordinador/a del mismo nivel en la titulación (de los grupos A, B, C, ...). La coordinación de cada equipo docente (para todo el nivel) será asumida por un o una docente, o un máximo de dos. Todo coordinador/a tutorizará como mínimo una unidad de estudiantes (16-18 estudiantes). Cada tutor/a académico/a asumirá como máximo dos unidades de estudiantes de la titulación y nivel (transitoriamente podrán ser tres). Cada unidad tutorial de estudiantes es indivisible a efectos de carga docente y desempeño de funciones. Las y los tutores profesionales son los docentes de los centros educativos en los que el alumnado realiza las prácticas.

3. FIGURAS DOCENTES Y FUNCIONES

▪ **COORDINADOR/A**

- Respecto al *Equipo Docente de Tutores/as Académicos/as* de nivel y titulación, coordinar: el equipo y su convocatoria periódica; el diseño de la guía docente; la planificación y seguimiento de la docencia; la organización e impartición de los seminarios formativos para estudiantes; la distribución del alumnado a cada tutor/a académico/a; la elaboración de criterios y procedimientos de evaluación consensuados en cada uno de sus momentos (presencial y no presencial); y la recogida de incidencias que deban ser contempladas por el Vicedecanato de Prácticum y Cultura.

Documento 1: Prácticum de Grado en Ed. Infantil – Documento marco

- Respecto al *alumnado de Prácticum I*: recabar y facilitar información sobre los centros educativos y tutores/as profesionales útil para la elección de destino por parte del alumnado (proyectos educativos, programas educativos específicos, singularidades, etc.); e impartición de seminarios generales formativos junto con sus tutores/as académicos/as.
- Respecto al *Coordinador/a de Titulación*: participar en las reuniones de coordinación de titulación en representación de su equipo docente.
- Respecto a *Vicedecanato de Prácticum y Cultura*: informar de incidencias que requieran de la gestión del Vicedecanato para su tratamiento; y participar en representación del equipo docente de nivel en la Comisión de Prácticum de la Facultad (en caso de ser una coordinación compartida, solo será una o uno de los dos coordinadores).
- **TUTOR/A ACADÉMICO/A**
 - Participar regularmente en el equipo docente y desarrollar las tareas académicas de diseño, seguimiento y evaluación de forma colaborativa e interdisciplinar.
 - Impartición de los seminarios de formación para el alumnado:
 - a) Seminarios generales: están dirigidos a la preparación, análisis y reflexión sobre el período de prácticas presenciales en los centros.
 - b) Seminarios con la unidad de 18 estudiantes asignada: su objetivo es la creación de espacios de reflexión, debate e intercambio de ideas sobre las experiencias particulares en las prácticas.
 - Tutorización individual del período de prácticas: orientación sobre análisis y reflexión de las experiencias prácticas y sobre iniciativas, diseño y desarrollo de intervención en el aula y/o centro.
 - Tutorización de pequeños grupos, de 2 a 3 estudiantes, que comparten centro de prácticas: orientación sobre el análisis y reflexión sobre proyectos y prácticas educativas singulares del centro y sobre iniciativas de colaboración en esta materia.
 - Dirección y evaluación de los documentos (memorias e informes) que tiene que elaborar el alumnado.
 - Mantener comunicación presencial, telefónica y/o telemática con los responsables de centro educativo y tutores/as profesionales.
 - Informar al coordinador/a del equipo docente de aspectos relevantes de la realidad educativa de los centros educativos colaboradores, así como de cualquier circunstancia del contexto y/o actores participantes que condicione o altere el programa práctico.

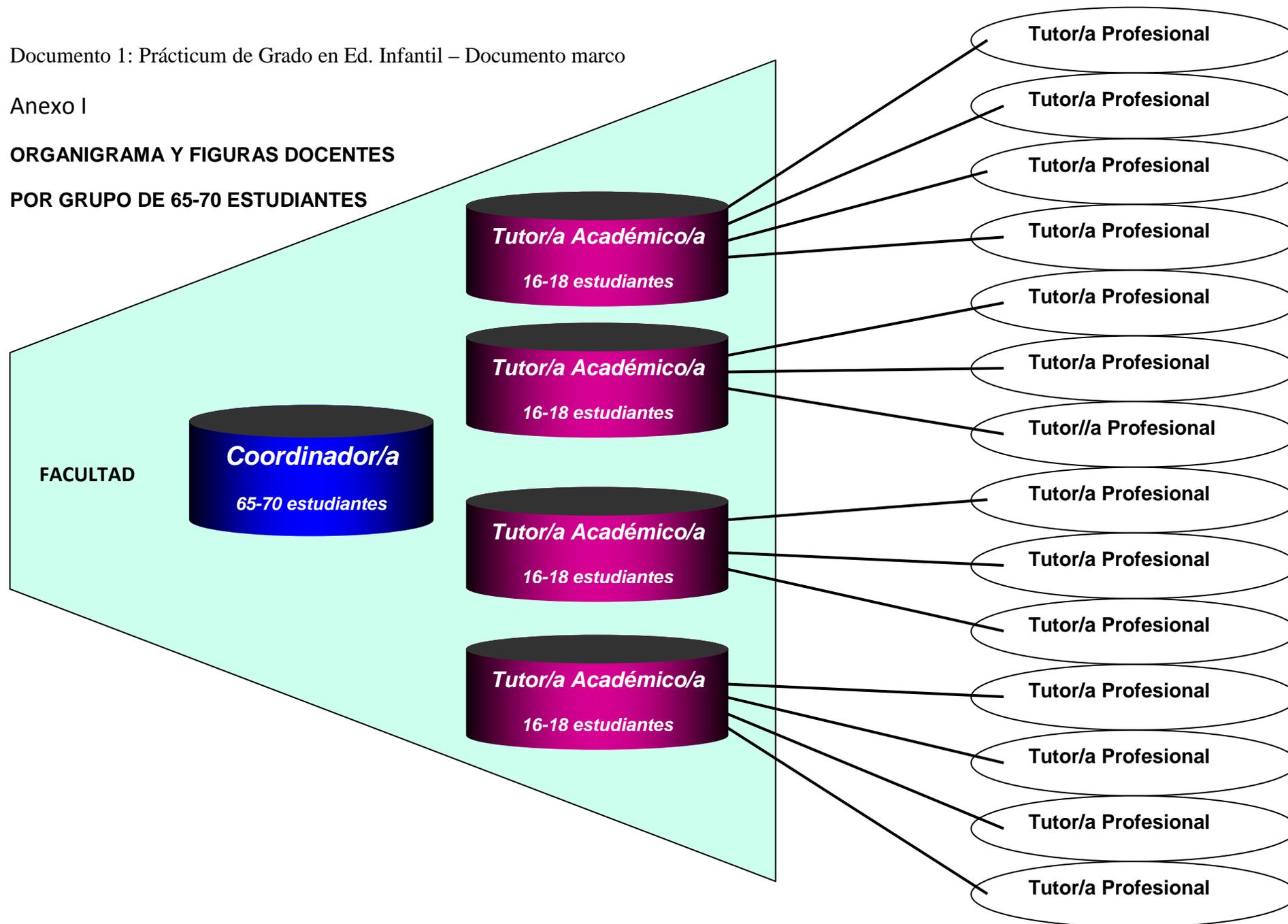
4. CARGA DOCENTE EN CRÉDITOS POR GRUPO (65-70 estudiantes) PARA PRÁCTICUM I, II Y III

Título de Grado en Educación Infantil			
Figuras	Créditos de carga docente por grupo		
	Prácticum I	Prácticum II	Prácticum III
Coordinador/a (65-70 estudiantes)	1	2	2
Tutor/a académico/a (16-18 estudiantes)	2	4	4
Tutor/a académico/a (16-18 estudiantes)	2	4	4
Tutor/a académico/a (16-18 estudiantes)	2	4	4
Tutor/a académico/a (16-18 estudiantes)	2	4	4
Total	9	18	18

Anexo I

ORGANIGRAMA Y FIGURAS DOCENTES

POR GRUPO DE 65-70 ESTUDIANTES



PRÁCTICUM DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA – DOCUMENTO MARCO

El modelo está orientado al desarrollo de competencias profesionales del alumnado. Para ello parte de la inmersión en la práctica educativa, del análisis guiado de realidades educativas y se proyecta hacia el diseño e implementación de acciones educativas. Pretende también estimular la transferencia del conocimiento construido por el alumnado en las distintas materias de su titulación para dar respuesta a retos y problemas profesionales reales. Con estos fines el Prácticum se articula en torno a equipos docentes interdisciplinares, uno por cada nivel: Prácticum I, II y III.

1. CRÉDITOS POR ACTIVIDADES DEL ALUMNADO

Prácticum I: 8 Créditos ECTS (57% presenciales y 43% no presenciales): 100 horas de presencialidad obligatoria en los centros de prácticas (25 horas semanales); 14 horas de docencia presencial obligatoria en Facultad*; y 86 horas de trabajo autónomo.

*Docencia presencial obligatoria en Facultad (14 horas):

- Seminario inicial (gran grupo): 3 horas.
- Dos seminarios durante las prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas la 1ª semana y 4 horas la 3ª semana.
- Seminario final (gran grupo): 3 horas.

Prácticum II: 18 Créditos ECTS (51% presenciales y 49% no presenciales): 200 horas de presencialidad obligatoria en los centros de prácticas (25 horas semanales); 28 horas de docencia presencial obligatoria en Facultad*; y 222 horas de trabajo autónomo.

*Docencia presencial obligatoria en Facultad (28 horas):

- Dos seminarios iniciales (gran grupo): 3 horas cada uno.
- Dos seminarios durante el primer periodo de prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas cada uno, entre la 1ª y 3ª semana.
- Un seminario intermedio (gran grupo): 3 horas.
- Dos seminarios durante el segundo periodo de prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas cada uno, entre la 1ª y 3ª semana.
- Seminario final (gran grupo): 3 horas.

Prácticum III: 18 Créditos ECTS (51% presenciales y 49% no presenciales): 200 horas de presencialidad obligatoria en los centros de prácticas (25 horas semanales); 28 horas de docencia presencial obligatoria en Facultad*; y 222 horas de trabajo autónomo.

*Docencia presencial obligatoria en Facultad (28 horas):

- Dos seminarios iniciales (gran grupo): 3 horas cada uno.
- Dos seminarios durante el primer periodo de prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas cada uno, entre la 1ª y 3ª semana.
- Un seminario intermedio (gran grupo): 3 horas.
- Dos seminarios durante el segundo periodo de prácticas en los centros con tutor/a académico/a (18 estudiantes): 4 horas cada uno, entre la 1ª y 3ª semana.
- Seminario final (gran grupo): 3 horas.

2. ORGANIGRAMA (ver esquema, anexo I)

Cada equipo docente se compone de todas y todos los tutores académicos y el coordinador/a del mismo nivel en la titulación (de los grupos A, B, C, ...). La coordinación de cada equipo docente (para todo el nivel) será asumida por un o una docente, o un máximo de dos. Todo coordinador/a tutorizará como mínimo una unidad de estudiantes (16-18 estudiantes). Cada tutor/a académico/o asumirá como máximo dos unidades de estudiantes de la titulación y nivel (transitoriamente podrán ser tres). Cada unidad tutorial de estudiantes es indivisible a efectos de carga docente y desempeño de funciones. Las y los tutores profesionales son los docentes de los centros educativos en los que el alumnado realiza las prácticas.

3. FIGURAS DOCENTES Y FUNCIONES

▪ **COORDINADOR/A**

- Respecto al *Equipo Docente de Tutores/as Académicos/as* de nivel y titulación, coordinar: el equipo y su convocatoria periódica; el diseño de la guía docente; la planificación y seguimiento de la docencia; la organización e impartición de los seminarios formativos para estudiantes; la distribución del alumnado a cada tutor/a académico/a; la elaboración de criterios y procedimientos de evaluación consensuados en cada uno de sus momentos (presencial y no presencial); y la recogida de incidencias que deban ser contempladas por el Vicedecanato de Prácticum y Cultura.

Documento 2: Prácticum de Grado en Ed. Primaria – Documento marco

- Respecto al *alumnado de Prácticum I*: recabar y facilitar información sobre los centros educativos y tutores/as profesionales útil para la elección de destino por parte del alumnado (proyectos educativos, programas educativos específicos, singularidades, etc.); e impartición de seminarios generales formativos junto con sus tutores/as académicos/as.
- Respecto al *Coordinador/a de Titulación*: participar en las reuniones de coordinación de titulación en representación de su equipo docente.
- Respecto a *Vicedecanato de Prácticum y Cultura*: informar de incidencias que requieran de la gestión del Vicedecanato para su tratamiento; y participar en representación del equipo docente de nivel en la Comisión de Prácticum de la Facultad (en caso de ser una coordinación compartida, solo será una o uno de los dos coordinadores).
- **TUTOR/A ACADÉMICO/A**
 - Participar regularmente en el equipo docente y desarrollar las tareas académicas de diseño, seguimiento y evaluación de forma colaborativa e interdisciplinar.
 - Impartición de los seminarios de formación para el alumnado:
 - a) Seminarios generales: están dirigidos a la preparación, análisis y reflexión sobre el período de prácticas presenciales en los centros.
 - b) Seminarios con la unidad de 18 estudiantes asignada: su objetivo es la creación de espacios de reflexión, debate e intercambio de ideas sobre las experiencias particulares en las prácticas.
 - Tutorización individual del período de prácticas: orientación sobre análisis y reflexión de las experiencias prácticas y sobre iniciativas, diseño y desarrollo de intervención en el aula y/o centro.
 - Tutorización de pequeños grupos, de 2 a 3 estudiantes, que comparten centro de prácticas: orientación sobre el análisis y reflexión sobre proyectos y prácticas educativas singulares del centro y sobre iniciativas de colaboración en esta materia.
 - Dirección y evaluación de los documentos (memorias e informes) que tiene que elaborar el alumnado.
 - Mantener comunicación presencial, telefónica y/o telemática con los responsables de centro educativo y tutores/as profesionales.
 - Informar al coordinador/a del equipo docente de aspectos relevantes de la realidad educativa de los centros educativos colaboradores, así como de cualquier circunstancia del contexto y/o actores participantes que condicione o altere el programa práctico.

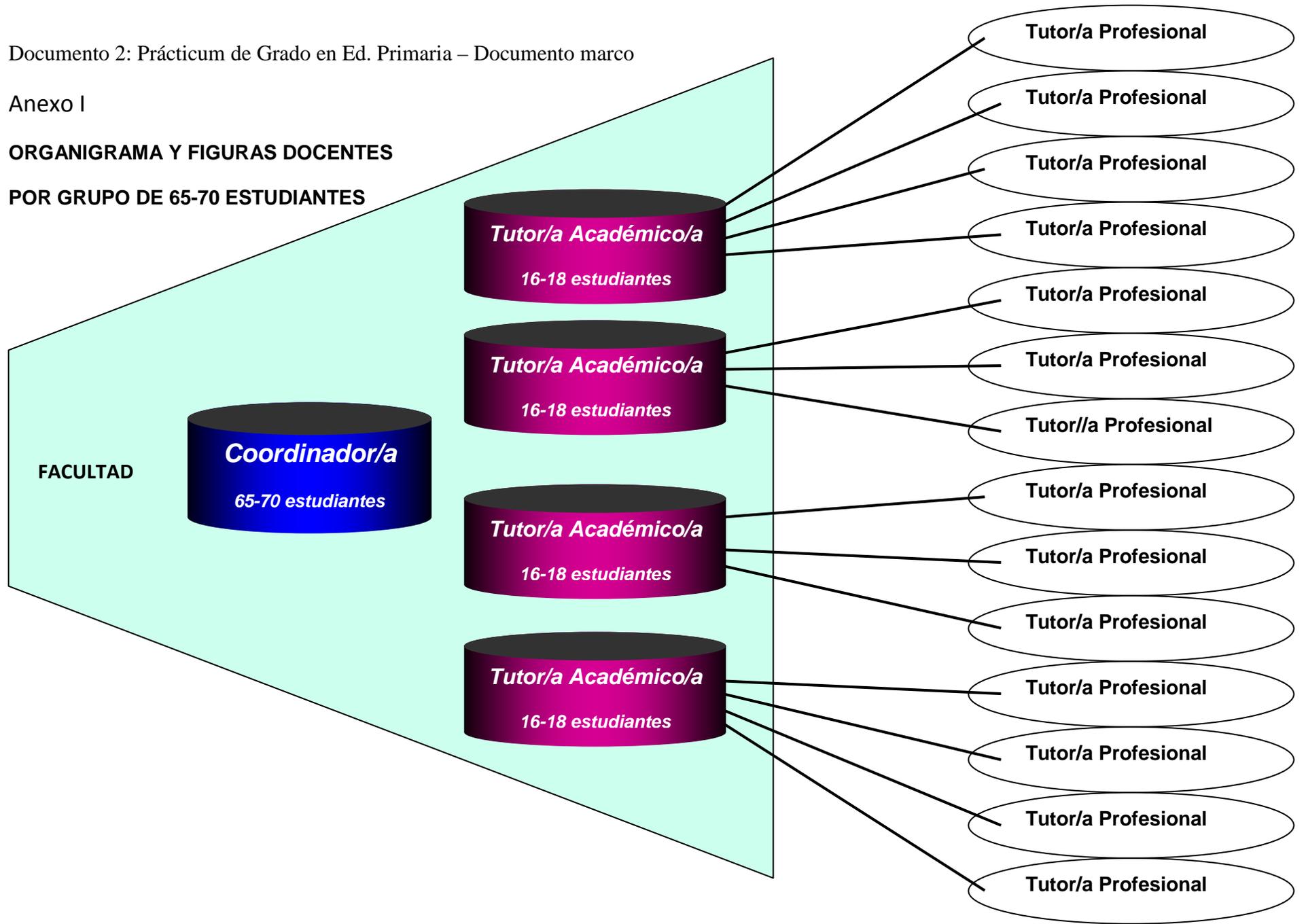
4. CARGA DOCENTE EN CRÉDITOS POR GRUPO (65-70 estudiantes) PARA PRÁCTICUM I, II Y III

Título de Grado en Educación Primaria			
Figuras	Créditos de carga docente por grupo		
	Prácticum I	Prácticum II	Prácticum III
Coordinador/a (65-70 estudiantes)	1	2	2
Tutor/a académico/a (16-18 estudiantes)	2	4	4
Tutor/a académico/a (16-18 estudiantes)	2	4	4
Tutor/a académico/a (16-18 estudiantes)	2	4	4
Tutor/a académico/a (16-18 estudiantes)	2	4	4
Total	9	18	18

Anexo I

ORGANIGRAMA Y FIGURAS DOCENTES

POR GRUPO DE 65-70 ESTUDIANTES



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS POR DEPARTAMENTOS PARA PRÁCTICUM I DE LOS GRADOS DE ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA - CURSO 2011-2012

En base al acuerdo aprobado en la última Junta de Facultad, por el que el Departamento de Educación y el Departamento de Psicología asumen provisionalmente para el curso 2011-2012 la totalidad de la docencia de los Prácticum I de los Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria, y en el que se estableció la proporción 60% / 40% respectivamente en relación a la carga docente, la Comisión de Prácticum acuerda proponer en Junta de Facultad la asignación que posteriormente se presenta.

Para elaborar la propuesta se han tenido en cuenta estos criterios:

- Utilizar la proporción de reparto 60% / 40% para toda la carga de créditos y figuras participantes (coordinación y tutoría).
- Contemplar las condiciones del organigrama en los documentos marco de Prácticum de Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria (propuestos por la Comisión de Prácticum a fecha de 3 de marzo de 2011).
- En los casos en los que los créditos asignados por figuras no permiten el fraccionamiento, aplicar el redondeo lógico para ajustar la asignación.
- A favor de la interdisciplinariedad (aspecto esencial del modelo), distribuir en cada uno de los grupos profesorado de cada uno de los departamentos partícipes.

1) ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS POR DEPARTAMENTO EN GRADO DE ED. INFANTIL

Prácticum I de Ed. Infantil: 3 grupos * 9 créd. = **27 créd.**

Dpto. Educación (60%): 16.2 créd. = **16 créd.**

Dpto. Psicología (40%): 10.8 créd. = **11 créd.**

Prácticum I - Grado de Ed. Infantil – Grupo A	
Dptos.	Figura - Créditos
Educación	Coordinador/a - 1
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Total	9

Prácticum I - Grado de Ed. Infantil – Grupo B	
Dptos.	Figura - Créditos
Educación	Coordinador/a - 1
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Total	9

Prácticum I - Grado de Ed. Infantil – Grupo C	
Dptos.	Figura - Créditos
Psicología	Coordinador/a - 1
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Total	9

2) ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS POR DEPARTAMENTO EN GRADO DE ED. PRIMARIA

Prácticum I de Ed. Primaria: 4 grupos * 9 créd. = **36 créd.**

Dpto. Educación (60%): 21.6 créd. = **22 créd.**

Dpto. Psicología (40%): 14.4 créd. = **14 créd.**

Prácticum I - Grado de Ed. Primaria – Grupo A	
Dptos.	Figura - Créditos
Educación	Coordinador/a - 1
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Total	9

Prácticum I - Grado de Ed. Primaria – Grupo B	
Dptos.	Figura - Créditos
Educación	Coordinador/a - 1
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Total	9

Prácticum I - Grado de Ed. Primaria – Grupo C	
Dptos.	Figura - Créditos
Psicología	Coordinador/a - 1
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Total	9

Prácticum I - Grado de Ed. Primaria – Grupo D	
Dptos.	Figura - Créditos
Psicología	Coordinador/a - 1
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Psicología	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Educación	Tutor/a Académico/a - 2
Total	9



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias de la Educación

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS UNIDADES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

CALENDARIO DE ELECCIONES

Fase	Lugar	Fecha y hora
1. Presentación de candidaturas	Secretaría de la Facultad	28-31 de marzo de 2011, hasta las 14:00
1. Listado provisional de candidatos y candidatas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	31 de marzo de 2011 a las 14:30
1. Reclamaciones al listado provisional de candidatos y candidatas	Secretaría de la Facultad	1 de abril de 2011, hasta las 14:00
1. Proclamación definitiva de candidatos y candidatas	Tablón de 1anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	1 de abril de 2011 a las 14:30
1. Jornada de votación	Sala de Juntas Junta de Facultad	5 de abril de 2011
1. Listado provisional de candidatos y candidatas electas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	6 de abril de 2011 a las 14:30
1. Reclamación al listado provisional de candidatos y candidatas electas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	7 de abril de 2011, hasta las 14:00
1. Proclamación definitiva de candidatos y candidatas electas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	7 de abril de 2011, a las 14:30